



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### TALavera DE LA REINA

##### NÚMERO 3

##### EDICTO

Don César Rufo Llorens, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas 546/2014 se ha dictado sentencia de fecha 24 de febrero de 2015, la cual se encuentra a disposición en la oficina judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina, dirigida a Francisco Javier Murillo Jiménez quien podrá tener conocimiento íntegro de la misma, haciéndole saber que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de la resolución a Francisco Javier Murillo Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 5 de mayo de 2015.–El Secretario, César Rufo Llorens.

*N.º 1.-4031*